



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte del Profesor Octavio Falconi Novillo de la factura n° 0001-00000157 para el cobro de honorarios por el dictado del Taller de integración curricular del Postítulo Docente en Enseñanza de las Disciplinas Escolares;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Octavio Falconi Novillo se desempeña como encargado del dictado del taller antes mencionado a partir del 31 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010;

Que tomo intervención el área económica financiera de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por el Profesor Octavio Falconi Novillo como Encargado del Taller de integración curricular del Postítulo Docente en Enseñanza de las Disciplinas Escolares, durante el 31 de julio al 23 de octubre de 2010 y disponer el pago de dicho período, por la suma total de \$ 880 (pesos ochocientos ochenta con 00/100).

ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 DIC 2010

RESOLUCIÓN N° 2128
s.d.


DR. RAMON A. VALER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades